

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION: Al periódico y obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 48 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola Publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblitos que no haya giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de correspondiente remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIAS.

1.º D. Juan Bautista Baus, Veterinario de 1.ª clase, es nuestro corresponsal en Alicante.

2.º Con el número del día 20 de Febrero, hemos repartido una entrega de cirugía (un pliego de testo y dos láminas) correspondiente al tercer tomo.

CIRUGIA Y PATOLOGIA QUIRURGICA.

Consideraciones sobre los accidentes de la castracion en los solipedos.—
Por D. Juan Morcillo y Olalla.

(Continuacion)

Otro accidente, poco frecuente pero que puede ocurrir si el profesor no tiene la precaucion necesaria, es la rotura del cordón, y acontece cuando los animales hacen grandes esfuerzos retrayendo el cordón y el teste hácia el anillo: si en estos momentos el veterinario quiere tirar con fuerza del testículo con objeto de colocar la mordaza, raspar, etc, puede romperse el cordón, y su consecuencia es aparecer la hemorragia, que puede ser muy temible y la mayor parte de las veces irremediable; y para evitar esto, cuando se haya estraído el teste de sus envolturas y los animales hagan grandes y repetidos esfuerzos, el profesor, sin abandonar aquel órgano, lo comprimi-

mirá sobre el anillo y esperará á que el animal se tranquilice y cese la contraccion del cremáster para colocar la mordaza, raspar, retorcer etc.

Después de hecha la castracion, es cuando se necesita usar de mas cuidado con los animales operados. Cuando se castra á testículo descubierto, y dos mordazas, conviene pasearlos á fin de que no sientan tanto la incomodidad que en su principio les produce, y porque de dejarlos en reposo, permean, están inquietos, procuran morderse y suelen tirarse á tierra; pero no creemos conveniente este paseo cuando se castra á raspadura ó á torsion. En estos casos conviene por el pronto el reposo mas absoluto, porque sinó el movimiento, acelerando la circulacion, facilitaria la hemorragia. En los primeros momentos, las abluciones de agua fria muy repetidas, convienen en todos los métodos de castracion que empleemos; la dieta, el agua en blanco nitrada, procurar que los animales no se echen y que estén situados en una caballeriza templada y enjuta.—Muchos aconsejan que se practique una sangria regular después de la castracion ó á la media hora de haberse hecho; pero tampoco la creemos necesaria: el grado de inflamacion que sobreviene en la generalidad de los casos, que se sangre ó no, varia muy poco; los castradores nunca sangran, y sin embargo son muy raros los animales que se les desgracia, y yo jamás he sangrado ningún animal antes ni después de la castracion, y nunca se me ha desgraciado ningún animal castrado hasta el dia. He castrado caballos franceses con exceso de carnes, en

diferentes edades, y en la generalidad á penas se ha iniciado la inflamacion; mas no por eso diremos que en ciertas ocasiones y cuando se presenta algun accidente que lo reclame, no deba practicarse la sangria, no con la idea de que la operacion tenga un éxito más feliz, sino con el objeto de remediar la complicacion.—La primera noche se puede dar algunos alimentos de fácil digestion y lavativas emolientes; el segundo dia, si el animal está alegre, tiene apetito y no se ha presentado ninguna complicacion, se tendrá el animal á media dieta, agua en blanco nitrada, paseo y las abluciones de agua fria: al tercero se quitan las mordazas si se ha empleado el procedimiento que las requiere, se dará más de comer si no se presenta ningun obstáculo, y el paseo será mas largo; se pueden dejar los animales atados para que puedan echarse, procurando que tengan buena cama y que esté enjuta, y se continuará con las abluciones del agua fria: cuando empieza á establecerse la supuracion y se ve que la cicatrizacion sigue una marcha regular, se destinarán los animales á un trabajo moderado; se les dará el pienso ordinario y sobre las heridas, abluciones de agua de malvas tibias. Algunos opinan que se continúe siempre con el agua fria; pero, además de que suprimimos la secrecion piogénica, nos exponemos á que se presente el tétano.

No siempre la castracion está seguida de buenos resultados; en muchas ocasiones y pasado un tiempo más ó menos largo es seguida de accidentes temibles que ponen en peligro la vida de los animales operados.

Cuando se castra á torsion ó ligadura puede sobrevenir la hemorragia, de la cual ya nos hemos ocupado en otro lugar; pero este accidente no ocurre en la castracion á testículo descubierto y dos mordazas siempre que estas se hallen bien colocadas. Sin embargo, en este último procedimiento puede presentarse la hemorragia cuando al quitar las mordazas cogemos algun pellizco del cordon y rompemos algun vaso.

En la castracion á mordaza, á las 48 horas próximamente empieza á desarrollarse el estado inflamatorio, que generalmente va acompañado de infiltracion serosa y que varia mucho segun el grado más ó menos considerable de excitabilidad de los animales, su constitucion y edad, y mas particularmente depende del modo como se ha practicado la castracion. Este estado inflamatorio, indispensable para que se esta-

blezca la supuracion, á la que sigue la cicatrizacion de la herida, puede ser muy intenso y dar lugar á síntomas generales, como son la tristeza, la inapetencia, la inyeccion de las mucosas y el pulso lleno y acelerado. En tal caso hay necesidad de la sangria, y con su auxilio y los baños y lavativas emolientes, suele bastar para que ceda.—En otros casos el estado inflamatorio se limita casi exclusivamente á la túnica vaginal, produciéndose un aumento en su funcion secretoria, y la serosidad se infiltra entre las mallas del tejido celular del escroto y prepucio, estendiéndose hácia el vientre y ocupando una grande extension del abdomen: pocas veces está acompañado este accidente de síntomas generales, de modo que los animales están alegres, tienen apetito y no hay fiebre. En estos casos conviene el paseo, las abluciones de agua fria, y si hay posibilidad el baño de agua corriente; se prescribirá la alimentacion seca (prohibiéndose absolutamente los forrajes), y el agua en blanco nitrada con objeto de aumentar secrecion renal. Cuando á estos medios no cede en los primeros dias, se hace necesario puncionar el edema con la lanceta, á cuya operacion sigue la exudacion de una serosidad amarillenta que continúa saliendo por algun tiempo en forma de rocío; si en virtud de este recurso se ve que el edema disminuye, se favorecerá la reabsorcion empleando las fricciones de pomada mercurial doble. Nunca hemos visto que este accidente esté seguido de malos resultados, y eso que hemos tenido algunos casos en que la infiltracion se estendia desde la márgen del ano hasta entre las axilas; pero siempre ha cedido al tratamiento indicado. Generalmente el edema desaparece del sétimo al octavo dia.

La supuracion, que sigue al estado inflamatorio y que se establece del quinto al sexto dia, algunas veces ántes, nunca es muy abundante ni suele dar lugar á ningun mal resultado.

En algunos casos, despues de quitadas las mordazas y sobre el cuarto ó quinto dia, el cordon se infarcta, se pone duro, doloroso al tacto, los animales parece que flojean del cuarto posterior, y las estremidades están muy separadas; hay inapetencia y tristeza. Muchos creen entónces próxima la aparicion del escirro, y suelen apresurarse á operar; pero de algunos profesores sé que están bien arrepentidos de haber obrado tan de ligero; por que al querer hacer la estirpacion de lo que creian escirro, ha sobrevenido una hemorragia tan considerable, que no les ha sido posible detenerla. En estos casos, si bien es cierto que el cor-

don puede quedar escirroso, debe tenerse calma y esperar algunos dias para cerciorarse de la existencia del escirro y emplear algunos medios antes que operar. Estos infartos son frecuentes en los caballos viejos, en los que son muy bravos ó han padreado, en los de temperamento linfático, en los que la bolsa escrotal está engruesada, en los que la túnica vaginal contiene mucha serosidad y en los que el cordón está varicoso. Generalmente, este infarto del cordón cede á beneficio de los baños emolientes y las fricciones de pomadas fundentes; mas si con estos medios no desaparece y se ve la tendencia al escirro notándose fuera de la incision una porcion de cordón hipersarcolítico, se empleará la cauterizacion en botón, atravesando el tumor por su centro hasta la proximidad del anillo. A este procedimiento no se ha resistido ningun caso de los que se me han presentado; pero advierto que siempre hay necesidad de ayudar la accion de la cauterizacion con las fricciones de pomadas fundentes dadas sobre el tumor formado.—Si á pesar de todo lo expuesto no cediese el infarto y el escirro quedase manifiesto, hay que recurrir entónces á la estirpacion. Para practicarla, puede emplearse una mordaza como la que se usa en la castracion; mas esto solo se puede hacer cuando queda una porcion de cordón ileso próximo al anillo. Colocada la mordaza, se deja puesta hasta que se desprenda por sí misma. Si todo el cordón está alterado, hay que hacer la estirpacion completa, á la que puede seguir la hemorrágia. Caso es este, en que siempre suele quedar una porcion de cordón escirroso, que sirve de núcleo ó germen para que se desarrolle despues con mayor intensidad el escirro. Cuando existe la diátesis escirrosa, de los cuarenta dias á los dos meses, en ocasiones ántes, los animales se ponen tristes, inapetentes, enflaquecen mucho, la respiracion es fatigosa, y por último mueren, siendo inútiles cuantos medios empleemos para detener el mal.

(Se continuará.)

PEDRO CUBILLO.

POLICIA SANITARIA.

De la inoculacion de la pleuroneumonía exudativa de la especie bovina; por el doctor L. Willems, traducido del JOURNAL DES VETERINAIRES DU MIDI por el que suscribe.

(Continuacion.)

Inoculando, por medio de la lanceta, á un animal sano la serosidad extraida del pulmón de un animal

enfermo, se le comunica una enfermedad general idéntica á aquella de que proviene esta serosidad, pero diferente en cuanto á su sitio ordinario. Se le hace adquirir así, artificialmente y de una manera benigna, la afeccion casi siempre mortal que contraeria naturalmente estando espuesto á las influencias epizoóticas; y resulta para él de esta inoculacion una inmunidad que le protege contra nuevos ataques.

Por la inoculacion logramos dirigir el flujo mórbido sobre un órgano menos importante para la vida que el pulmón, y no hacemos absolutamente mas que lo que se ejecuta siempre en medicina humana y veterinaria para muchas enfermedades, los exantemas febriles sobre todo.

El doctor Mr. Michel Peters, dice: «La diferencia en el modo de desenvolverse la enfermedad virulenta, implica frecuentemente una diferencia en su forma; así, la afeccion virulenta contraida por contagio mediato es general al principio, y solo mas adelante es cuando produce determinaciones mórbidas locales por ejemplo, el estado general morbooso precede á la aparicion de las pústulas en la viruela y de los tumores carbuncosos en el carbunco. Inversamente, la enfermedad virulenta trasmitida por contagio inmediato, puede presentar al principio una determinacion local, específica, y no hacerse hasta mas tarde enfermedad general.»

El profesor Mr. Jennes, en su cuarto informe sobre las inoculaciones practicadas en Frise, despues de haber discutido diferentes puntos de la ciencia, dice:

«He creido deber recordar estos puntos para demostrar la correlacion que existe entre los fenómenos patológicos de la inoculacion y los de la pleuroneumonía, y para probar que la inoculacion es una operacion de fundamentos científicos.»

En el tercer informe de la Comision oficial de los Países Bajos, leemos lo que sigue:

«Ahora, si examinamos qué respuesta debe darse á las cuestiones presentadas al principio de nuestro informe, parece que la experiencia que precede prueba de un modo irrefutable: 1.º que la inflamacion producida en una parte del cuerpo,—tal como la cola en las experiencias de que se trata,—por medio de la incubacion de la materia extraida de los pulmones, engendra realmente una materia que, empleada en la reinoculacion, posee la propiedad de crear una enfermedad y una secrecion mórbida, que tienen mucha analogía con aquellas de que preceden.»

Hé aquí cómo se expresan sobre este punto los Sres. Bouley y Delafond, dos nombres que tienen grande

autoridad en la ciencia, el uno profesor, el otro antiguo director de la Escuela veterinaria de Alfort:

Lo que nos es permitido decir, escribe M. Bouley, apoyándonos en los hechos observados, es que hay un estado particular del organismo que preexiste á la lesion local y que es su causa próxima, inmediata; en otros términos, que la inflamación pulmonal y la exudación que la acompaña, no son mas que la expresion material de un estado general anterior, lo mismo que la erupción cutánea en las viruelas del ganado lanar y en la del hombre, que las tumefacciones sanguíneas y serosas del tejido celular en el carbunco, no son sino los efectos de una condicion general preexistente del organismo. — La inflamacion y la exudacion pulmonales que caracterizan anatómicamente la enfermedad llamada por tales circunstancias, perineumonía del ganado vacuno, deben ser, pues, concebidas como una especie de movimiento fluxionario *eruptivo* sobre el aparato pulmonal; movimiento eruptivo, que es la consecuencia y la expresion mas ordinaria de una condicion latente y especial del organismo, *pero que no es su consecuencia necesaria, inevitable, toda vez que esta condicion puede existir sin que se manifieste fatalmente por una inflamacion pulmonal ó por otra.*

Delafornd, que ha estudiado esta materia durante una gran parte de su edad, dice que antes de la manifestacion de los efectos locales de la inoculación, ha observado ordinariamente del décimo quinto al vigésimo dia, un movimiento febril, el cual indica los efectos del virus absorbido sobre todo el organismo, y añade, que cuando estos mismos efectos no se traducen por un trabajo local, la accion preventiva del virus no es menos eficaz. En esta época, ha observado tambien que los animales inoculados presentan una tos particular, que no se puede confundir con la procedente de una irritacion simple de las vias respiratorias. «Segun M. Boley, dice, los fenómenos que se observan en la cola, despues de la inoculación, son idénticos á los que se producen en los pulmones en la inoculación natural. Yo opino lo mismo; y la prueba de que una vez inoculado el virus, hay tendencia á la manifestacion de tumores que son el resultado de la impregnacion del organismo, consiste que esos tumores pueden, por escepcion, aparecer en otras regiones en que la inoculación no ha sido practicada. Los he visto sobrevenir en el pecho, en la papada, en las nalgas etc.: y en estos casos adquieren un desarrollo excesivo y ocasionan la muerte del animal.»

Esto, que el sábio y concienzudo director de la Escuela de Alfort ha observado, lo hemos justificado

muchas veces, habiendo además visto un ejemplo evidente en casa de M. L. Vanvinckeroye (miembro de la comision oficial belga): un buey inoculado en la cola, llevaba algun tiempo despues de esta operacion un tumor verdaderamente enorme y como escirroso en el pecho.

En las pocas reses que han muerto despues de la inoculación, ordinariamente mal practicada, hemos observado derrames de serosidad en el peritoneo y en las pleuras, y la presencia de materias plásticas en los intestinos.

Debemos aun hacer constar aquí en primer lugar, que segun nuestras exigencias, la inoculación de la pleuroneumonía produce efectos mas bien marcados sobre el ganado que vive bajo la influencia de la epizootia que en el que habita establos todavia no infestados; y que por otra parte no ejerce accion alguna en los animales que anteriormente ó en la actualidad hayan sido ó se encuentren atacados de la enfermedad, ni sobre los que han sufrido ya con buenos resultados la misma operacion profiláctica. — Este hecho se halla confirmado por un gran número de observadores y hasta por los señores que componen la minoría de la comision belga en sus informes de 1860.

Los profesores veterinarios Lessona y Vellada dicen en su informe dirigido en 1855 al ministro de Instruccion pública de los Estados Sardos: «Como dejamos manifestado, hemos tenido ocasion de comprobar la verdad que encierra esta otra asercion del médico belga, á saber: que en los bueyes que han padecido ya la enfermedad, no surte efecto alguno aparente la inoculación, y que, segun toda probabilidad, no pueden contraer segunda vez la pleuroneumonía.»

Si alguna vez se ha visto que los fenómenos de la inoculación marcharon simultáneamente con los de la pleuroneumonía, esto, á la verdad, nada de normal presenta en el terreno de la ciencia; al contrario, corrobora la prueba de que la pleuroneumonía es una enfermedad general aunque capaz de producir sus manifestaciones patológicas en varios órganos á un mismo tiempo. El doctor Foucart, v. gr., aun cuando se pretende admitir que existe antagonismo entre la vacuna y la viruela, cita un caso de desarrollo simultáneo de estas dos afecciones en un niño. Y no son raros estos hechos, sino que hay ejemplos citados por otros prácticos. Nosotros mismos, en union de nuestros colegas de Hasselt, hemos observado dos en 1858 durante una epidemia de viruelas; y M. de Foucart refiere, por último, diferentes casos de niños va-

cunados, que, teniendo todavía frescos los botones producidos por la inoculación, fueron revacunados, apareciendo también nuevos botones en consecuencia de esta revacunación.

Estos casos excepcionales se observan, pues, en el hombre lo mismo que en los animales domésticos, y de ningún modo se oponen á las interpretaciones científicas.

(Concluirá.)

PEDRO CUBILLO.

LA GLOSPEDA EN BARCELONA.

Nuestro querido amigo D. Miguel Vinas y Martí, ha publicado en el *Diario de Barcelona* una serie de artículos sobre dicha enfermedad, que, aun cuando relativos á aquella capital, no por eso dejan de ser aplicables á todas las localidades de España. La glosopeda ha atacado también al ganado vacuno de Madrid; y no estaría demás que las juiciosas apreciaciones de nuestro amigo fueran tomadas en cuenta por las autoridades.

—ARTÍCULO I.—

«En medio del pánico de que es presa esta ciudad con motivo de la «glosopeda» de las vacas lecheras y cuando ninguna de las muchas personas que, por su carácter oficial, debían—siquiera no fuese mas que por caridad—lanzar su autorizada voz en el campo de la disidencia entre las apreciaciones que la prensa viene haciendo sobre dicha enfermedad; para poner en claro lo fundado ó infundado de esa alarma que tantos intereses sacrifica, ninguno repetimos, se ha tomado el trabajo de hacerlo; extraño será que un profesor veterinario como el que suscribe, que, por no ser, ni es siquiera subdelegado, como inadvertidamente se dijo en uno de los números de «el *Diario*»—y aprovecho esta ocasión para dejarlo así consignado—tome á pechos la oficiosidad de referir la verdad de lo ocurrido, adelantándose hasta si se quiere á quienes por su posición oficial les corresponde verificarlo: mas esta extrañeza dejará de parecer tal, desde el momento en que ponga de manifiesto que todos los días y á todas horas me hallo asediado de personas, que vienen preguntándome si podrán ó no tomar leches, y de qué depósitos; de profesores de medicina, con cuya amistad me honro, y que me interrogan sobre la enfermedad de las vacas, sobre la influencia que ella tenga en el modo de ser de las leches y sobre la manera de obrar de estas últimas en la economía humana; y que á fin de evitar ese continuo interrogatorio, como asimismo para llevar en lo posible la tranquilidad en el seno de las familias, é ilustrar en cuanto me sea dable un asunto, que, confusamente tratado ahora en la prensa y desfigurado por la ignorancia del vulgo, exige ser puesto en claro, para saber á que atenerse hoy, mañana y siempre, es por lo que he creído oportuno acudir á la prensa.

Al emprender, sin embargo, esta tarea, me asalta una po-

derosa duda y es: si en vez de llevar la tranquilidad á la población, como es mi propósito conseguiré por el contrario alarmarle únicamente. Ante esta consideración hubiera francamente retrocedido, si á mis humanitarios sentimientos y recta conciencia no se les hubiese puesto por delante la idea de que cuando es necesario decir una verdad, por amarga que ella sea, forzoso es decirla abiertamente. Sírvame, pues de disculpa todas estas consideraciones, si, contra mi buen deseo, se acusa por unos de estemporáneos, de inoportunos por otros, de oficiosos y alarmantes por muchos quizás, los breves apuntes que sobre la «glosopeda» de las vacas voy á esponer á continuación.

Segun las noticias que de muy buen origen he tomado, se apareció en alguna que otra de las vaquerías de esta ciudad durante el año último, una enfermedad que, anunciándose en su principio por un estado febril, se caracterizaba mas tarde por la erupción de vejiguillas ó flictenas en el interior de la boca, en la piel de entre las pezuñas y en algunos casos, hasta en la superficie de las ubres: flictenas que, al romperse dejaban abiertas debajo de sí úlceras profundas y como chambrósas.—Ignoro lo que pasó entonces y cómo pudo esto ocultarse á la vista de la autoridad; pero si puedo decir con gran copia de hechos y datos irrecusables, que esa enfermedad, al parecer esporádica simplemente entonces, se ha propagado durante el año actual de una manera «epidémica»—y me valgo de esta palabra y no de la de epizootica, para que nos entendamos mejor—á casi todos los depósitos de vacas lecheras de esta ciudad y su radio á muy considerable distancia.

Al llegar á este punto debo decir, en honor de la verdad, que por la Alcaldía Corregimiento de esta capital, como por parte de otras autoridades locales, entre ellas el alcalde de San Andrés de Palomar, que yo sepa, en cuanto tuvieron noticia de la aparición de la «glosopeda» en las vacas, se adoptaron todas las medidas sanitarias mas oportunas del momento y se tomaron todas las precauciones que dentro de su fuero administrativo cabian, para poner á salvo la salud del vecindario. Así se dispuso la habilitación inmediata de un lazareto, á donde fueron conducidas y asistidas por facultativos nombrados por la autoridades dichas, todas las reses afectadas de la «glosopeda-epizootica»; la visita frecuente á las vaquerías, y á la desinfección de todas estas; unas por haberse encontrado en ellas vacas enfermas, otras por haberlas habido antes de ahora; de modo que si desde el primer momento, esto es, cuando fueron retiradas al lazareto las enfermas, pudo muy bien decir la autoridad: «la leche procedente de los establecimientos de esta ciudad está dentro de las condiciones higiénicas propias» tranquilizando así al vecindario, puede decirlo con doble motivo hoy, en que, segun creo, se ha terminado la desinfección de las casas de vacas.

He aquí por lo que respecta á Barcelona manifestada la situación en que se encuentran estos establecimientos y el grado de confianza que puede merecer la leche vista ordeñar. Pero, ¿sucede lo mismo respecto á las afueras? ¿Y es acaso suficiente la leche que dan al mercado las vaquerías de esta capital, á llenar todas las exigencias del público consumo? Tocante á lo primero sabemos que hay pueblos, como San Andrés, conforme hemos dicho, que pueden ofrecer al mercado leche sana; pero, ¿se hallan los demás de la zona de abasto en igual caso? Desde ahora digo que en general no se hallan en él; luego si no pueden darse oficialmente como sanas las leches proceden-

tes de las afueras; si además el mayor consumo en nuestro mercado está de su parte, se comprende ya bien que nada ó bien poco al menos se ha hecho con sanear las vaquerías de la capital y devolver la salubridad á las leches que ellas dan, no empleando simultáneamente iguales medios en los establecimientos y con las procedencias de las afueras dentro de la zona del abasto.

Ahora bien: para subsanar esto por de pronto, y mientras en artículos sucesivos, al ampliar mis apreciaciones sobre la epizootia reinante, me iré permitiendo la indicacion de mas eficaces medios, creo que podria adoptarse el pensamiento que de un manera tácita espuso el «Diario» en uno de sus últimos cual es: el que una comision facultativa, salida del seno de las Juntas de Sanidad, ó nombrada con carácter especial al efecto, pasase á reconocer todos los establecimientos de vacas lecheras que radican en la zona de abasto, declarándolos sucios ó limpios; dictando las providencias oportunas en todos los casos, encargando eficazmente á los alcaldes su exacto cumplimiento, y proveyendo de un documento ó patente á los dueños de vaquerías sanas, para que con él pudiesen conducir y asegurar la venta de la leche en el mercado á donde sin tal requisito no seria recibida, ni permitida su conduccion de unos á otros puntos.

Tales son las medidas que en mi humilde concepto deberian adoptarse; las que, por costosas que parezcan y de difícil ejecucion, importa mucho ponerlas en práctica ante la amenaza perenne que se ofrece á la salud de la humanidad, y mas que de todo la humanidad doliente, conforme demostraré en otros artículos.»

MIGUEL VIÑAS.

QUESTION DE SIEMPRE.

Las leyes sobre veterinaria y las autoridades locales.

(REMITIDOS.)

I.

Varias son y han sido las órdenes dadas por el Gobierno de S. M. y muchos gobernadores de provincia, para que cuando en un pueblo se desarrolle la epizootia variolosa se proceda á la inoculacion de los ganados por individuos autorizados competentemente, y para que de ningun modo sea practicada dicha operacion por pastores y otras personas legas que estaban encargadas en ese ramo. Pero es digna de ensalzarse la pericia y celo con que el señor alcalde de esta villa (una de las mas ilustradas) ha desplegado al desarrollarse la viruela confluyente en la tercera parte de los ganados de esta, echando mano de un simple barbero para que inoculara los ganados, dando principio por el del señor alcalde para cumplir fiel y debidamente con lo que tiene jurado de hacer guardar las órdenes y celar por toda clase de intrusos. Cuando tal anomalía se estaba llevando á efecto y tan á las claras, y teniendo que inocularse unas veinte mil cabezas de ganado, mas bien mas que menos, dije verbalmente al señor alcalde, que el barbero no estaba autorizado para

ello, y que quien habia inoculado diez y ocho reses de la viruela natural para proporcionar buen pus con los mejores resultados (entre estas, seis del señor alcalde) sabria inocular los ganados: pues ni podian dudar en mi práctica, ni menos en que para esta operacion se necesitan conocimientos, reglas que deben seguirse en tales circunstancias. El tal barbero, no tenia mas conocimientos en esto que el haberme visto hacer la operacion el año 1857, primera vez que se conoció en esta semejante plaga; y como en aquella época hubo un ganadero que echó mano del tal barbero, diciéndole: «así lo has de hacer», resultó que tan pésimamente lo hizo [el dueño como el barbero, siendo víctimas de la operacion dos terceras partes del ganado, y entonces el dueño culpa al barbero como quien dice, debia saberlo. Esta es la escuela y carrera del barbero inocular, tan y tan sábio, que por olvido involuntario dejó de aprender á escribir ó á poner su firma, pues ni aun leer creo que sabe.

El día 6 de Abril se reunieron los ganaderos en capitulo y en la casa de la Villa, á la que me mandaron llamar con objeto de que les manifestase qué resultados podian esperar de la inoculacion y qué ventajas acarrearía; á lo que les contesté satisfactoriamente, manifestándoles que la inoculacion reducía la pérdida á un dos por ciento lo más, poniendo un límite de un mes á cuarenta dias, cuando la viruela natural duraba tres ó cuatro meses y su pérdida se elevaba, segun les constaba ya, á un quince ó veinte por ciento.

Que en el resultado de la inoculacion, dependía mucho el buen éxito de servirse de un virus benigno y debilitado, si posible era, por muchas trasmisiones sucesivas, y que para esto se hacia preciso aprovechar los momentos en que desapareciesen los fenómenos inflamatorios de las pústulas, lo cual, solia ser sobre el undécimo ó duodécimo día de la inoculacion, y no como dice el aprendiz de barbero y otro individuo ganadero decia, que el plus (por pus), está en su punto cristalino á los diez y siete ó diez y ocho dias; pues hay que tener en cuenta que la estacion influye mucho en adelantar ó retrasar, pues sabido es que el frio constriñe y el calor dilata. Quedaron persuadidos todos los ganaderos á inocular sus ganados, pero era preciso tocar otro resorte, á saber: qué precio les habia de exigir por cada ciento; y entonces les contesté que seria á diez y seis reales, aun cuando por tarifa tenia cuarenta. Esto les pareció muy subido, replicándome, que Domingo Claraco, el barbero, se comprometia á hacerlo á razon de diez reales; y con tal motivo tuve necesidad de entrar en algunas reflexiones relativamente á los enormes sacrificios que habia tenido que hacer el barbero para conseguir entrometerse en una cosa que no entiende y le estaba vedada. «Si fuese veterinario, les dije, entonces sabria lo que era estudiar, sabria lo que era gastar y lo que es pasar por los tribunales de censura. Aun le parecia poco propasarse á

sangrar sin poseer su correspondiente diploma, que viene todavía á intrusarse en asuntos de veterinaria». A buen seguro que si el referido barbero hubiera tenido la ocurrencia de comprar un cabiz de trigo, pronto, y muy pronto este señor alcalde le hubiera exigido la multa por no estar matriculado para este género de especulaciones; mas para cosas de mayor entidad, como lo es el ejercer parte de una ciencia que profana con su osadía, no solo ha hecho la vista gorda el señor alcalde, sino que bien puede decirse le ha patrocinado. El alcalde especula en granos, y es enemigo capital de todo el que compre aun cuando esté matriculado. El barbero ha inoculado unas diez y seis mil reses, pernando en los corrales á voluntad de los ganaderos, y á diez reales ciento, jactándose de que nadie y ni Rey ni Reina le quitaba á él de su bolsillo noventa ó cien duros; diciendo á voz clara que el título de veterinario nada significa, pues él sin título sabia ganar dinero, y el veterinario, con tanto sacrificio, si no tuviera otra cosa se moriria de hambre.

Viendo tal desconcierto de leyes y que tanto abusaba el barbero de una tolerancia indigna, ofendiendo además mi buena reputacion facultativa, puse un oficio al teniente de alcalde D. Ignacio Senan (por ausencia del alcalde), en el que le manifestaba la necesidad de que hiciese cesar á Domingo Claraco de visitar y operar los ganados, y que de no llevarlo á efecto, recurriria en queja á quien correspondiese. Este cumplió estrictamente con lo mandado, previniéndole (al barbero) que si continuaba inoculando ganados, le multaria, y daria parte al gobernador de provincia. Viéndose perdido nuestro barbero é impossibilitado de poder ganar dinero con sus intrigas, apela á cierto señor que ha desempeñado cargos muy honoríficos en la nacion (conde de Larrosa) y le refiere lo ocurrido con este teniente alcalde. El señor Conde, entonces, en reunion de ganaderos, no tuvo inconveniente en asegurar, que puesto que los ganados son de sus dueños, bien pueden estos mandar á quienes quieran hacer cuanto gusten con sus ganados, y que lo mismo puede inocular el barbero que el pastor mas toscos....

Todo el mundo se encogió de hombros, excepto don Sebastian Lizalde, sugeto ilustradísimo, quien contestó que la ley mandaba que la inoculacion se hiciera por personas autorizadas, cuales son los veterinarios, y que en sus ganados, el veterinario y nadie mas la practicaria; y así se cumplió; pues como dijo este ilustrado señor, *si eso ha de valer, el día menos pensado hallaremos en la iglesia al sacristan celebrando misa, y solo faltará que el cura le ayude.* Esta predileccion tan justa y tan legal que me tuvo el D. Sebastian Lizalde, hizo en su modo que una porcion de ganaderos mirasen con cierta prevencion al ganado del mismo; le acotaron la tierra á los ocho dias de inoculadas sus reses por objetársele á este señor alcalde y (complaciendo así á ciertos mandarines), que el ganado del señor Lizalde padecia de viruela natural, en

razon á que entre dos mil ochocientas cabezas que eran las inoculadas y de que se componian sus atajos (tenia veinticinco), se observaba uno que otro grano varioloso, como no podia menos de suceder con cuantos ganados se inocularon, y como así se lo manifesté yo á los ganaderos el dia que fui á reconocer dicho ganado por mandato de esta autoridad, acompañado de un perito rural que sin duda por desconfianza me prestó este señor alcalde, aunque está mandado por la ley que en estos factos han de ser dos los peritos). El perito rural convino conmigo, y ante el cuerpo de ganaderos dijo que en todo ganado que se inoculaba saldrían reses con viruela natural, que así lo habia observado en cincuenta años que llevaba de pastor de su propio ganado, y que no estuviesen persuadidos de que en el del señor Lizalde solo habia de suceder esto, toda vez que habia acontecido lo mismo en todos los ganados, elevándose la pérdida á un uno y medio por ciento en las veintidos mil cabezas inoculadas. Les manifesté que la medida tomada con el señor Lizalde, acotándole la tierra no era del caso, puesto que todos los ganados próximos al de Lizalde estaban inoculados, y que yo no entendia qué es lo que con esa medida se proponian hacer; pues si inoculado estaba el ganado de Lizalde, inoculados estaban los de los demás, y (si sanos, limpios y sin una señal de viruela natural estaban cuando se inocularon los demás ganados, tanto ó mas estaba el de Lizalde.

Se me olvidaba advertir, que en premio de mi buen celo y esmero por estos ganaderos y labradores por espacio de treinta y dos años que hace les visito sus animales domésticos, y les he proporcionado compras y ventas de ellos, haciendo gratis los reconocimientos á sanidad casi siempre, encontrándome dispuesto á toda hora para cuantos servicios facultativos me han necesitado; pusiéronme el óbice de que si habia de ir á inocular al monte, era preciso que pusiese un sustituto, pues aunque tengo mancebo esto no les satisfacía: á lo que les contesté, que tan de obligacion era para mí el estar en los ganados como en el pueblo, y si querian que del pueblo no saliese, que me trajeran los ganados. Si la inoculacion hubiera sido gratuita ú obligatoria, ¿habrian pensado así estos señores? yo creo que no.

Así pagan los pueblos á los veterinarios; y á los pueblos habia de venir alguno que tiene la culpa de que nuestra clase no esté mejor mirada.

Por mas que hice ver á los ganaderos que en alguna que otra res habia de resultar la viruela natural, ellos contestaron que no querian entenderlo, y se contentaban con decir que el barbero inoculaba tanto y tan bien. ¡Como si el que suscribe y cualquier profesor no llevase cien ventajas sobre el raquitico barbero! Añadian luego, que era imposible sucediera lo que yo les anunciaba.... Que respondan de mi vaticinio doña Teresa Sorbes, don Eugenio Guzman y otros varios, y digan quiénes han sa-

lido mejor, y si se ha cumplido cuanto yo les pronostiqué, que por escrito consta en la secretaría de esta villa: A estos últimos se les han muerto un cinco por ciento.

Sábado 9 de Diciembre de 1865.

JOSÉ NAVARRO.

(Continuarán.)

REMITIDO.

Sres. Redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señores míos: Entre los muchísimos actos peregrinos que pudiéramos citar, pertenecientes al Sr. D. Nicolás Casas, merece hacerse mención especial del siguiente:

«En el número 194 del Boletín de VETERINARIA, correspondiente al 20 de mayo de 1852 (de cuyo periódico fué director el referido Sr. Casas), se lee un artículo suscrito por él mismo, con el epígrafe de *Robo literario*, sin más fundamento, al parecer para hacer uso de dicha calificación, que la de haberle manifestado el profesor D. Joaquín Gonzalez de la Vega, que el albeitar D. José Delgado Alvarez, había procedido á la publicacion de una memoria sobre la cria caballar, cuyo trabajo lo considera el repetido Sr. Casas (expresiones suyas) como una copia servil y baja de otros escritos anteriores, en una palabra, como un robo literario.

Mas, no se crea que con lo espuesto da fin el Sr. Casas á su furibundo artículo; pues no satisfecho sin duda, de usar un lenguaje tan poco decoroso, y que tan mal cuadra, no solamente á dicho señor, por su elevada posicion en la ciencia veterinaria, si es que al mas insignificante y oscuro profesor de aldea, parece como que se deleitó saboreándose en acibarar mas y mas al modesto albeitar Sr. Delgado, haciendo más público el referido artículo, por medio de su Boletín, que tambien califica de escandaloso. Por último, termina el Sr. Casas su artículo, en un tono semi-amenazador, manifestando que se le debe dar á cada uno lo que merezca, y haciendo ver la facilidad con que muchos llegan á ser autores copistas y rateros, que nada escribirían si otros no lo hubieran hecho primero.»

Ahora bien, visto el artículo que dicho señor Casas ha publicado en el *Monitor*, como original

suyo, sobre la *Perineumonía exudativa del ganado vacuno* y lo que con este motivo ha consignado el distinguido profesor D. Pedro Cubillo, en los números 252, 253 y 255 de la *Veterinaria Española*, nos parece muy del caso conformarnos en un todo con la jurisprudencia sancionada por una eminencia tan distinguida y competente, como á no dudarlo, debe de serlo todo un señor director de la Escuela profesional de Veterinaria de Madrid; y por consecuencia inmediata, con permiso de nuestros queridos lectores, le autorizamos para que interin no se vindique de los cargos que, al parecer, con tanta oportunidad como justicia, le ha dirigido el mencionado señor Cubillo, proceda, con sujecion á la jurisprudencia que le sirvió de base para escribir su artículo de *Robo literario*, á aplicarse á si mismo la calificación á que se haya hecho acreedor con la publicacion de su otro artículo sobre *Perineumonía gangrenosa del ganado vacuno*; y de esta manera se cumplirá exactamente el axioma invocado en otras ocasiones por el mismo Sr. Casas de «dése á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.»

Sírvanse ustedes, Sres. Redactores, en honor de la justicia, dar cabida en su apreciable periódico á las precedentes líneas, á cuya fineza quedará sumamente agradecido su mas atento S. S. Q. S. M. B.

LAMBERTO GIL HERRERA,

Castel de Cabra, 19 de Febrero de 1864.

La causa de la publicidad que se da á este remitido, tiene una historia secreta y relativa á época algun tanto lejana, segun nos manifiesta el señor D. Lamberto Gil, al pedirnos encarecidamente que lo demos á luz. Conste esto así, para que no se crea que deseamos resucitar disgustos personales. L. F. G.

ANUNCIO.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes, por Lafore. Traducción anotada y adicionada, por D. Gerónimo Dar-der. Comprende la Patología y Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectados de alguna enfermedad. — Precio: 36 rs. en Madrid ó en Provincias.

Editor responsable, Leoncio F. Gallego.

Imprenta Europea, á cargo de C. Juarez, Tribulete, 1.